

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

Relación de saldos presuntamente abandonados, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 del RDL 1091/1988, que prescribirán a favor del Estado, si la propiedad de los saldos nombrados no es reclamada por sus titulares o sus sucesores (Orden de 8 de junio de 1968, y otras disposiciones vigentes).

Relación nominal y de importe en euros.
 Font Comas Josep-Sola Punti Merce, 8,15.
 Esteve Sola Josep, 300,63.
 Fumaña Valldaura María-Puig Fumanya M. Luisa, 67,21.
 Codinach Icart Miguel-Carandell Prat María, 15,24.
 Esturi Molisi Maria Merce-Molist Ayats Mercedes, 16,47.
 Alberch Franch Luis-Aliberch Durán Luis, 9,38.
 Segurañes Sola Jaume-Reporta Dordal Ana, 42,40.
 Puig Buvare Ramón, 72,07.
 Feu Vidal Maria Teresa, 21,35.
 Vilamala Aumatell Lluís, 47,80.
 Llibre Pascual Susana-Rovira Cuspinera Josep, 92,38.
 Casassas Domínguez Mateo, 17,98.
 Coma Miralles Ferran, 26,00.
 Aguilera Serrano Aurora-López Moral Antonio, 24,79.
 Burgues Burillo Antonio José, 18,61.
 Ciuro Marcet Josep, 49,47.
 Beriran Franquesa Remei, 538,81.
 Fontordera Navas Inmaculada, 18,56.
 Arumi Freixas Roger-Arumi Casanovas Luis, 25,05.
 Mouteira Otero María del Pi, 109,84.
 Sánchez Ruiz Joaquín-Pérez Bas Candelaria, 45,86.
 Martínez Montiel Francisco, 42,91.
 Creus Rovira Pedro-Valls Creus María, 19,30.
 GRINTSA, 1.271,76.
 Molet Castella José-Rosell Taña Dolors, 200,57.
 Vernet Mumbriu Julia-Corominas Fontanet Joaquín, 19,62.
 Vidal Rigol Jaume-Verge Querol María, 5,69.
 Manlleu, 5 de diciembre de 2002.—El Director general, Didac Herrero Autet.—56.097.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Cuentas en presunción de abandono

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, y el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, la Caja de Ahorros de Murcia, procede a dar publicidad de los depósitos y cuentas corrientes en presunción de abandono:

Administración de Hacienda de Murcia

1. Murcia-Gran Vía:
 900010118470. Federico Lozano Jáñez: 58,81 euros.
 3. Cartagena-Paseo San Francisco:
 900030004023. María Martínez Pina: 188,53 euros.
 900030017330. Antonio Cremades Balibrea y Ana María Bruno Martínez: 74,16 euros.

900030074539. Ana María García González: 163,09 euros.
 900030075130. Antonio Pagan Pagan: 60,95 euros.

900030075379. Ascensión Sánchez Gómez: 563,06 euros.
 910032009839. David Clemente Castellanos: 57,14 euros.

4. Cieza-Paseo:

900040071475. Encarnación Marín Guardiola: 241,52 euros.
 900040076409. Pascual Lucas Sánchez: 2.198,93 euros.

6. Lorca-Corredera:

900060011328. Antonio Rosell Moreno: 531,62 euros.
 900060024511. Francisco García Gálvez y María Gálvez García: 84,95 euros.
 900060119535. Francisca Ruiz Sastre y Francisca Sastre Gayón: 448,65 euros.
 900060140010. Domingo Miñarro Millán: 145,52 euros.
 910062007083. José Patricio Morales González: 79,56 euros.
 910062007240. María Dolores Padilla Quiñone-ro: 60,98 euros.

8. Espinardo:

900080037345. Bárbaro Sánchez Fernández: 59,66 euros.

18. Sangonera la Verde:

900180025851. José Rubira Lajarin: 83,56 euros.

22. La Alberca:

910222000838. María Ángeles Cubero Meroño, Francisco Aliaga Zamora y Francisca Cubero Meroño: 56,57 euros.

32. Beniel:

900320007504. José Antonio Martínez Navarro: 62,25 euros.

33. Blanca:

910332001700. Alejandro González Sánchez, Ángel González Gómez y Encarnación Sánchez Ibáñez: 77,86 euros.

55. Puente Tocinos:

900550009360. Honorio Vegas Monsego: 82,31 euros.

En caso de que los propietarios no reclamen dichos saldos en el plazo de tres meses, pasarán a disposición del Estado.

Murcia, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Federico Ros Pérez.—56.793.

FONDO RENTA GARANTIZADO, F.I.M.

Se comunica a los señores partícipes del fondo Fondo Renta Garantizado, F.I.M. (en trámites de cambio de denominación a Zaragozano Deuda Mixta Global, F.I.M.), que se va a proceder a modificar diversos aspectos del referido fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión

de reembolso del 0,5 por 100 para aquellas participaciones reembolsadas cuya permanencia en el fondo haya sido inferior a siete días. Dicha comisión será de aplicación a partir de la fecha de inscripción de las modificaciones del folleto explicativo del referido fondo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo cual se producirá, en todo caso, con posterioridad al vencimiento del actual periodo de garantía que finaliza el próximo 31 de enero de 2003.

El establecimiento de la comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación enviada a cada partícipe, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión, S.G.I.C., Sociedad Anónima», José Antonio Jiménez-Alfaro Morote.—56.829.

GESTIO D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por el que se hace pública la licitación de diversos contratos

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso así como el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas, de los días laborables en las oficinas de:

- Entidad: «Gestió d'Infraestructures, S. A.».
- Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.
- Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- Teléfono: 93 444 44 44.
- Fax: 93 430 01 24.